

SELLA DE VARTO, VEINTE
MARAVENIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

Titacion a los Cavalleros Capitulares afin de nombrar el
Diputado y Dep.^{to} del Caudal del Posito del Lugar de fue-
tealamo de este termino se hare paxero que el Posito
de la Titacion y hauiendo entrado en este Ayuntamiento
Antonio Martinez Vno de los de sala Juro por Dios y
Vna Cruz conforme a dho haverla executado y que lo
s.^{tes} D.^{ns} Nicolas Leon, D.^{ns} Juan Gregorio Alburquerque
Andres fernandez de Carceres y D.^{ns} fran.^{co} Manuel como se
han accidentalado los S.^{tes} D.^{ns} Alphonso Mathos D.^{ns} Man-
sena de Meca D.^{ns} Joseph Garcia de Arriaga D.^{ns} Diego de
ne y D.^{ns} Pedro Martin Titado.

Dep. el P.^{to} de fue-
tealamo.

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Gines de Vera Garcia vecino del lugar de fuerte alamo
de esta jurisdiccion por el que manifiesta haverse le llama-
do al parecer para haverse saber haverse nombrado
por mayor-domo del Posito de dho lugar por lo que po-
ne en la Compresion de esta Jur.^{da} que al presente se halla
Impedido de poder admitir dho nombram.^{to} por hallarse
accidentalado de quantanas, y Relebas de este y otros oficios
Conregiles por estar empleado en el asunto General de la
Solbora en el que se halla comprehendido como obligado a
su galera ala conduccion de salitres al expresado Lugar
de la Jur.^{da} de Murcia y a la Solbora que se necesita transpor-
tar a ella ala Villa y corte de Madrid segun todo se acordó
dita de despacho del Administrador G.^{ral} de dhas fabricas
que a presentado, por lo que replica a esta Jur.^{da} que aten-
did las estas Circunstancias se le declare por libre y Exon-
rado de la expuesta depositaria con lo demas que en dho
Memorial refiere; E auo Contexto veriorada esta Jur.^{da}
Acordó, Quebrar a dho empleo al expresado Gines de Vera
Garcia y nombra en su lugar a fran.^{co} Vicente vecino de
dho lugar a quien se le haga saber para que afianse de